

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1 9 7 9

EN CONCON, 04 AGO 2017

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...)
- D. Decreto Presupuestario N°58 de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el presupuesto municipal 2017.
- E. Solicitud de Pedido N° 725 de fecha 02 de agosto de 2016, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Juventud, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad.
- F. 3 cotizaciones de los proveedores:
 - ARECHAVALA PRODUCCIONES LIMITADA, RUT: 76.481.258-1, por un monto total: **\$634.666.- IVA incluido.**
 - VALLSEG LIMITADA, RUT 76.313.618-3, por un monto total de **\$952.000.- IVA incluido.**
 - LOS PINOS COMERCIALIZADORA LIMITADA, RUT: 76.060.682-0, por un monto total de **\$450.000.- IVA incluido.**

TENIENDO PRESENTE:

- G. Especificaciones Técnicas Adjuntas.

DECRETO

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo: arriendo de 200 vallas papales de 1,50 X 1,80 para resguardo de seguridad de la actividad municipal "**5to Concón Carretón Abajo**" a realizarse el día 27 de agosto del 2017, en Av. Magallanes, esquina Primera Transversal desde las 10.00 horas hasta las 19.00 horas al proveedor **LOS PINOS COMERCIALIZADORA LIMITADA**, RUT: 76.060.682-0, por un monto total de **\$450.000.- IVA incluido.**
2. **APRÚEBESE**, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente
4. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/ MLEG/AWZ/csr
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones
3.- DIDECO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3